

RESOLUCIÓN N° 4.115 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 197/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manuncia, avalan Ediles S. Roldán, N. Rabite y F. Coria. Sol. al D.E. que ilumine de azul y amarillo los edificios municipales por el mes de concientización del Síndrome de Down”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Sociocultural del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-173;

Que el mes de octubre es utilizado a nivel mundial para concientizar sobre el Síndrome de Down;

Que la finalidad es concientizar y ampliar la mirada de la sociedad hacia las personas con Síndrome de Down, destacando sus capacidades y no su discapacidad;

Que nosotros debemos facilitar la inclusión temprana de los niños/as desde el respeto a sus derechos, a través de la construcción de una sociedad más diversa e inclusiva;

Que de esta manera se busca apoyar a las familias que poseen un integrante con esta condición derribando mitos y prejuicios que se han dado a lo largo de los años;

Que se necesita llenar el entorno de estas personas de oportunidades para que puedan desarrollar al máximo su potencial y posean herramientas para el desarrollo de su propia vida;

Que es por eso que es importante visibilizar aunque sea con pequeñas acciones;

Que si bien la concientización debe y tiene que ser constante en la sociedad durante el resto de los meses, y con motivo de marcar un llamado de atención a los vecinos, se podría iluminar el edificio municipal con los colores azul y amarillo, distintivos para la fecha;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que es oportuno aprobar este proyecto y a modo de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención de esta enfermedad; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que ilumine en los días restantes del mes de octubre, mes utilizado mundialmente para la Concientización sobre el Síndrome de Down, los edificios municipales con los colores azul y amarillo, con el fin de visualizar de manera sencilla el respeto que debemos de tener como sociedad a los derechos de las personas que poseen dicha condición.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.